



Documento de Pliegos

Número de Expediente **OB50/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-12-2019 a las 14:18 horas.



Obras en Plaza Camilo José Cela. Utrera (Sevilla).

→ Valor estimado del contrato 76.953,75 EUR.

→ Importe 93.114,04 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 76.953,75 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Desde la fecha del acta de comprobación del replanteo hasta la emisión del certificado final de obras.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Lugar de ejecución ES618 Sevilla Plaza Camilo José Cela

→ Clasificación CPV

→ 45111000 - Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.

→ 45112100 - Trabajos de excavación de zanjas.

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ 45231000 - Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232400 - Obras de alcantarillado.

→ 45232410 - Obras de saneamiento.

→ 45233140 - Obras viales.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233221 - Trabajos de pintura de la superficie de la calzada.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45233251 - Trabajos de repavimentación.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ 45233270 - Trabajos de pintura de superficies de aparcamiento.

→ 45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

→ 45262520 - Trabajos de albañilería.

→ 45340000 - Trabajos de instalación de barandillas, pasamanos y dispositivos de seguridad.

→ 45442100 - Trabajos de pintura.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MDGBCFWWJECmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Utrera

- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=5LAVXTECfTUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza de Gibaxa, 1
- (41710) Utrera España
- ES618

Contacto

- Correo Electrónico
contratacionadministrativa@utrera.org

Proveedor de Pliegos

- Departamento de Contratación Administrativa.

Dirección Postal

- Plaza de Gibaxa, 1
- (41710) Utrera España

Proveedor de Información adicional

- Departamento de Contratación Administrativa

Dirección Postal

- Plaza de Gibaxa, 1
- (41710) Utrera España

Contacto

- Teléfono +34 954860050

Recepción de Ofertas

- Servicio de Atención al Ciudadano

Dirección Postal

- Plaza de Gibaxa, 1
- (41710) Utrera España

Contacto

- Teléfono +34 954860050
- Fax +34 954861915
- Correo Electrónico sac@utrera.org

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 19/12/2019 a las 18:30
 - Observaciones: Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Utrera, Plaza de Gibaxa 1. Horario: lunes a viernes, de 8:30 h a 18:30h. De conformidad con el artículo 159. 4 c) de la LCSP, si se presentaran las ofertas en las Oficinas de Correos, éstas deberán tener entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Utrera dentro del plazo de presentación para su admisión.

Objeto del Contrato: Obras en Plaza Camilo José Cela. Utrera (Sevilla).

→ Valor estimado del contrato 76.953,75 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 93.114,04 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 76.953,75 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45111000 - Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.

→ 45112100 - Trabajos de excavación de zanjas.

→ 45112700 - Trabajos de paisajismo.

→ 45231000 - Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232400 - Obras de alcantarillado.

→ 45232410 - Obras de saneamiento.

→ 45233140 - Obras viales.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233221 - Trabajos de pintura de la superficie de la calzada.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45233251 - Trabajos de repavimentación.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ 45233270 - Trabajos de pintura de superficies de aparcamiento.

→ 45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

→ 45262520 - Trabajos de albañilería.

→ 45340000 - Trabajos de instalación de barandillas, pasamanos y dispositivos de seguridad.

→ 45442100 - Trabajos de pintura.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Desde la fecha del acta de comprobación del replanteo hasta la emisión del certificado final de obras.

→ Lugar de ejecución

→ Plaza Camilo José Cela

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio Colectivo sectorial de aplicación

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

→

Titulo habilitante Registro de Empresas Acreditadas (REA), dependiente de la Autoridad Laboral competente de la Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa (contratista y subcontratista)

Clasificación empresarial solicitada

- C1-1-Demoliciones.(inferior o igual 150.000 euros)
- C6-1-Pavimentos, solados y alicatados.(inferior o igual 150.000 euros)
- E1-1-Abastecimientos y saneamientos.(inferior o igual 150.000 euros)
- G4-1-Con firmes de mezclas bituminosas.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - - Presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de obras referente al tipo de obras objeto de la presente licitación (epígrafe 11 del cuadro de características anexo), expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañada de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, o - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años correspondiente a trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con uno de los criterios que se señala: - Si dispone de clasificación administrativa adecuada, o bien, - Que de la relación relativa a las obras de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, se acredite que el importe anual acumulado, sin incluir impuestos, que la empresa ha ejecutado durante el mayor año de ejecución del periodo citado, sea igual o superior a 53.800 €. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los licitadores deberán estar en posesión de la solvencia exigida, y en tal sentido harán la declaración al respecto, no exigiéndose acreditación documental alguna. No obstante si el órgano de contratación tuviera fundadas razones de falsedad en algunos de los datos declarados por los licitadores, podrá requerir la acreditación pertinente. Si de resultados de esta comprobación, se acredita la falsedad en los datos suministrados, el licitador podrá incurrir en las casusas de prohibición de contratar previstas en el artículo 71.e) y con los efectos regulados en el artículo 73.1, ambos de la LCSP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - El licitador habrá, además, de acreditar la solvencia mediante la presentación del compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales necesarios para prestar el servicio (Modelo IV PCAP).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se acreditará por uno de los medios que se señalan a continuación: • Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de obras referente al tipo de obras objeto de la presente licitación (epígrafe 11 del cuadro de características anexo), expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañada de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma. • Mediante declaración sobre el volumen anual de negocios o, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscrito en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios

y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con uno de los criterios que se señala: - Si dispone de clasificación administrativa adecuada, o bien, - Que de la declaración relativa al volumen anual de negocios resulta que, el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos ha de ser igual o superior a 115.000 €. Los licitadores deberán estar en posesión de la solvencia exigida, y en tal sentido harán la declaración al respecto, no exigiéndose acreditación documental alguna. No obstante si el órgano de contratación tuviera fundadas razones de falsedad en algunos de los datos declarados por los licitadores, podrá requerir la acreditación pertinente. Si de resultados de esta comprobación, se acredita la falsedad en los datos suministrados, el licitador podrá incurrir en las casusas de prohibición de contratar previstas en el artículo 71.e) y con los efectos regulados en el artículo 73.1, ambos de la LCSP.

Preparación de oferta

→ Sobre ÚNICO

→ Tipo de Oferta

→ Descripción Contendrá la siguiente documentación: a) Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar firmada por el representante de la empresa, realizada en el modelo establecido al efecto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo II). b) Proposición económica formulada conforme al modelo establecido en el Anexo III firmada por el representante de la empresa. c) Compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato (Anexo IV).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Menor precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 50 %